

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 09:00 horas, del 31 de octubre de 2023, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 del Reglamento de la Ley así como del numeral 4 de la convocatoria a la licitación.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Lic. Mayra Lizzet Gaucín Lopez, Jefa del Departamento de Adquisición de bienes y contratación de Servicios, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

El funcionario público que preside el presente acto, fue asistido por la Lic. Claudia Wwedeliza Dominguez Sanchez, C. Chanell Colocia Negrete, Jefa de Departamento de Guarderías como área técnica quien solventa las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, quien solventa las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con la presencia de la Lic. Maricarmen Hernández Cruz de Gobernanza, Desarrollo y Transparencia Institucional en su participación como testigo social.

En el uso de la voz el representante del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública; Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control, estableció que:

Mediante correo electrónico enviado el día treinta de octubre del año dos mil veintitrés a las diecinueve horas con cuarenta y ocho minutos, esta Área proporcionó asesoría preventiva respecto del planteamiento de respuesta generado el día treinta de octubre de dos mil veintitrés a las dieciséis horas con cincuenta y ocho minutos.

Aclaraciones por parte de la Convocante

Para los anexos 8, 10 11, 14, 15, 16 17 y 20 se modifica numeral a que hace referencia.

Dice:

Anexo 8

Nombre en mi carácter de representante legal de la (Persona Física o Moral), y en términos del Numeral 4.1.1. Documentación Legal – Administrativa, Inciso C., de la convocatoria a la Licitación pública _____ declaro lo siguiente.

Debe decir:

Anexo 8

Nombre en mi carácter de representante legal de la (Persona Física o Moral), y en términos del Numeral 7.1 Inciso D, de la convocatoria a la Licitación pública _____ declaro lo siguiente.

Dice:

Anexo 10

(_____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (_____) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA _____), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6.1 "PROPUESTA TÉCNICA", DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LO SIGUIENTE.

Debe decir:
Anexo 10 (____ NOMBRE ____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (____ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ____), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 7.1 INCISO F), DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA No.____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LO SIGUIENTE:.

Dice:
Anexo 11 (____ NOMBRE ____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (____ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ____), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6.1 "PROPUESTA TÉCNICA", DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA No.____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LO SIGUIENTE:.

Debe decir:
Anexo 11 (____ NOMBRE ____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (____ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ____), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 7.1 INCISO G), DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA No.____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LO SIGUIENTE:.

Dice:
Anexo 14 Nombre____ en mi carácter de representante legal de la (Persona Física o Moral), y en términos del Numeral 4.1.1. Documentación Legal – Administrativa, Inciso L. de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional número____, declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:
Debe decir:
Anexo 14 Nombre____ en mi carácter de representante legal de la (Persona Física o Moral), y en términos del Numeral 7.1, Inciso J). de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional número____, declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Dice:
Anexo 15 Nombre____ en mi carácter de representante legal de la (Persona Física o Moral), y en términos del Numeral 4.1.1. Documentación Legal – Administrativa, Inciso L. de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional número____, declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:
Debe decir:
Anexo 15 Nombre____ en mi carácter de representante legal de la (Persona Física o Moral), y en términos del Numeral 7.1, Inciso K). de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional número____, declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Dice:

Anexo 16

Nombre

en mi carácter de representante legal de la (Persona Física o Moral), y en términos del Numeral 4.1.1. Documentación Legal – Administrativa, Inciso L.

de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional número

debo decir:

Anexo 16

Nombre

en mi carácter de representante legal de la (Persona Física o Moral), y en términos del Numeral 7.1, Inciso L). de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional número

debo decir:

Anexo 17

Nombre

en mi carácter de representante legal de la (Persona Física o Moral), y en términos del Numeral 4.1.1. Documentación Legal – Administrativa, Inciso L.

de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional número

debo decir:

Anexo 17

Nombre

en mi carácter de representante legal de la (Persona Física o Moral), y en términos del Numeral 7.1, Inciso M). de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional número

Dice:

Anexo 20

Nombre

en mi carácter de representante legal de la (Persona Física o Moral), y en términos del Numeral 4.1.1. Documentación Legal – Administrativa, Inciso K.

de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional número

debo decir:

Anexo 20

Nombre

en mi carácter de representante legal de la (Persona Física o Moral), y en términos del Numeral 7.1, Inciso P). de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional número

El funcionario público que preside el presente acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de las siguientes personas:

Numero	NOMBRE DEL LICITANTE:	NUMERO DE PREGUNTAS
1	CUIDADO INFANTIL DESARROLLO Y ATENCION, S.C.	1
2	EDUCATIVA INTEGRAL, S.C.	9
3	INSTITUTO EDUCACION INTEGRAL DEL INFANTE, S.C.	1
4	INSTITUTO INFANCIA VANGUARDISTA, S.C.	4
5	PEQUEÑOS SENDEROS, S.C.	17
6	REIVINDICACION SOCIAL DE LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS, A.C.	1
7	SERVICIOS DE ATENCION Y DESARROLLO HUMANO, S.C.	99

NOMBRE DEL LICITANTE: EDUCATIVA INTEGRAL, S.C.		
Número	Sección de la convocatoria	Preguntas
8	MI PROPOSICION	En el apartado mi proposición en el numeral 5, ¿es subir toda la documentación de acuerdo a la orden del anexo número 6 documentación de la propuesta técnica?
9	MI PROPOSICION	En el apartado mi proposición en el numeral 28, ¿es subir toda la documentación de acuerdo a la orden del anexo número 6 documentación-legal administrativa?

NOMBRE DEL LICITANTE: INSTITUTO EDUCACION INTEGRAL DEL INFANTE, S.C.		
Número	Sección de la convocatoria	Preguntas
1	PAGINA DE COMPRANET	En el anexo 18 partidas a participar aparece como Código Postal para la partida 35 de Zapopan el Código 45089, en las bases de licitación en la relación de disponibilidad presupuestal, en la partida 35 de Zapopan también aparece el Código Postal 45089, sin embargo en la página de compranet, en la pestaña mi proposición, y subpestaña propuesta económica en la partida 35 de Zapopan aparece el Código Postal 45085, suponemos que es un error tipográfico y que el Código correcto es el 45089 como lo marcan las bases, es correcta nuestra apreciación? En caso de ser afirmativa la respuesta, corregirán el Código en la página de compranet o hacemos caso omiso del Código que viene ahí?

NOMBRE DEL LICITANTE: INSTITUTO INFANCIA VANGUARDISTA, S.C.		
Número	Sección de la convocatoria	Preguntas
1	OTROS	En el caso de contar con dos o más partidas con la misma razón social, ¿cómo deberán cargarse los documentos correspondientes a las propuestas, legales administrativas y técnicas en compranet?
2	COMPRANET	En el caso de que mi representada sea guardería integradora para el área de apoyo terapéutico, en el sistema compranet en la parte de la propuesta económica solo tiene la opción de capturar una sola propuesta que en este caso entiendo sería para el área regular, la oferta para el área integradora como debe capturarse?
3	LISTADO DE PARTIDAS APÉNDICE 18	En el caso del inmueble en el que servicio se está ofertando actualmente y en este se realizó una actualización del Código Postal, mismo que en el listado del apéndice 18 no aparece, se tendrá que licitar con el código postal enlistado en el apéndice 18, con el cual se tiene firmado el contrato de la presentación del servicio en vigor?

4	PROPUESTA ECONOMICA	En el caso del formato de la propuesta económica se comparte un archivo en Word con un icono del archivo de Excel con la propuesta económica, mismo que al momento de querer descargar no es posible, pueden compartir el archivo en la extensión xlsx y en el caso de guarderías con área integradora se estaría contemplando en dicho formato la opción para capturar el descuento del área regular y del área integradora?	Se subirá nuevamente archivo en formato Excel
NOMBRE DEL LICITANTE: PEQUEÑOS SENDEROS, S.C.			
Número	Sección de la convocatoria	Preguntas	Respuestas
1	5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	En el punto 5 presentación y apertura de proposiciones, en el tercer párrafo, página 20 de 77 refiere que se solicita que la propuesta económica sea enviada en Word y Excel conforme al anexo 21 (veintiuno), sin embargo, dicho anexo solo viene en Excel. Puede subirse en vez de Word en PDF?	Deberá subir su propuesta económica en los formatos Excel o Word así como en formato PDF debidamente firmada por el representante legal.
2	1.3 NUMERO DE IDENTIFICACION	En el primer renglón aparece el número de licitación pero dice LA-50-GYR-050GYR002-N-xx-2024, suponemos es un error tipográfico, lo correcto sería LA-50-GYR-050GYR002-N-1-2024, es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, el numero correcto de licitación es LA-50-GYR-050GYR002-N-1-2024
3	2.2 DESCRIPCION DEL SERVICIO	En las bases de licitación refiriéndose a la normatividad institucional, en la página 14 de 102, aparece el procedimiento de alimentación del servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2023/ALI) apéndice 10, sin embargo en el archivo PDF que viene en el apéndice referido es el DPES/CG/2020/ALI, se subirá por parte de la convocante el archivo en PDF correcto?	Es correcto, se hará el cambio de archivo en plataforma compranet
4	2.2 DESCRIPCION DEL SERVICIO	En las bases de licitación refiriéndose a la normatividad institucional, en la página 14 de 102, no aparecen los lineamientos en guarderías IMSS ante la presencia de infecciones respiratorias agudas (ira) incluyendo COVID 19(diciembre 2022), cuyo archivo si está incorporado en los anexos de las bases, por lo que deberemos incluirlo en el listado de normatividad, es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación
5	7.1 DOCUMENTACION LEGAL ADMINISTRATIVA INCISO A)	En el punto 7.1 documentación legal administrativa en el punto a descripción amplia y detallada de la partida ofertada cumpliendo estrictamente con lo señalado en el anexo técnico (anexo 1), anexo términos y condiciones (anexo 2) y sus apéndices y anexo modelo de contrato (anexo 3) y sus anexos. En el anexo técnico (anexo 1) se establece: 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería. Pero en ningún lugar encontramos la descripción amplia y detallada de la partida. El punto a del punto 7.1 se refiere entonces a la descripción amplia y detallada del servicio de guardería?	Es correcta su apreciación, este punto deberá de poner en hoja membretada de su representada y firmada por el representante legal el anexo técnico (anexo 1)
6	6. ACREDITACION DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURIDICA DEL PARTICIPANTE	En el punto 6.1 en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en el primer párrafo se refiere el anexo 7. En dicho anexo se solicitan las escrituras modificatorias de la sociedad, es necesario ponerlas todas? Porque, por ejemplo, las de inclusión o exclusión de socios quedan sin vigencia al existir una nueva. O solamente se pondrán las que se encuentren vigentes e impliquen directamente el procedimiento en el que se participa?	Deberá presentar como obligatorias, acta constitutiva y las modificatorias en cuanto a objeto social y modificaciones al consejo de administración
7	7.1 DOCUMENTACION LEGAL ADMINISTRATIVA INCISO N)	En el inciso n. Refiere que el licitante deberá adjuntar la opinión positiva y vigente de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social ante el IMSS, y dice que deberá tener la misma fecha del evento de presentación de propuestas, ya que la constancia tiene vigencia de 15 días naturales, sin embargo la constancia que emite el IMSS digital expresa que la vigencia es solo	Para la opinión de cumplimiento del IMSS podrá presentarla dentro de los 15 días naturales previos al acto de presentación de apertura de proposiciones y las opiniones SAT e INFONAVIT deberá presentarlas dentro de los 30 días naturales previos al acto de presentación de apertura de proposiciones. Las cuales deberán estar positivas.

NOMBRE DEL LICITANTE: PEQUEÑOS SENDEROS, S.C.		Respuestas	
Número	Sección de la convocatoria	Preguntas	
8	21. MANIFIESTO DE VÍNCULOS Y POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS	hasta las 24 horas del día que se emite. En caso de que se tome la vigencia que viene en el documento, deberá ser de la misma fecha en que se presenta la propuesta en compranet por el licitante? Es correcta nuestra apreciación? En el punto 21 manifiesto de vínculos y posible conflicto de interés, en el párrafo 4 refiere que para poder realizar el manifiesto hay que entrar a una página de la sfp.se deberá adjuntar el documento que emite dicha página? Así mismo hace referencia a un anexo 25, el cual no viene en las bases ya que solo llegan al anexo 23.	Es correcto deberá subir documento que emite dicha página así como anexo numero 22
9	3.1 DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES	En los términos y condiciones en el punto 3.1 requisitos para la participación en el inciso d, refiere que el inmueble propuesto por el licitante deberá de resultar viable derivado de la visita para aplicar la "cédula de características generales del inmueble" apéndice 2(dos) la visita y evaluación se limitará exclusivamente a la aplicación de esta cédula?	Es correcta su apreciación.
10	3.1 DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES	En los términos y condiciones en el punto 3.1 requisitos para la participación en el último párrafo, refiere que el jefe de salud en el trabajo, prestaciones económicas y sociales informará con 48 hrs de anticipación el día y la hora de la visita al inmueble. ¿Quién podrá atender la visita por parte del licitante?	El Representante Legal
11	3.1 DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES	En el punto 3.1 requisitos para la participación, en el inciso b, refiere que se presentarán los planos actualizados a la fecha de entrega de la propuesta, se tienen los planos con fecha septiembre 2023, pueden dejarse así o tendrían que decir noviembre 2023?	Es correcto, podrá presentar planos del ejercicio 2023 siempre y cuando coincidan con el estado actual del inmueble.
12	3.1 DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES	En el punto 3.1 requisitos para la participación, en el inciso b, refiere que se presentarán los planos actualizados a la fecha de entrega de la propuesta, serán del inmueble tal y como está ahorita?	Podrá presentar planos del ejercicio 2023 siempre y cuando coincidan con el estado actual del inmueble.
13	3.2 REQUISITOS SUJETOS A EVALUACION POR PUNTOS Y PORCENTAJES	En el punto 3.2 requisitos sujetos a evaluación por puntos y porcentajes, en el inciso a punto 1.1 capacidad de los recursos humanos, en los requisitos para obtener el puntaje refiere que : el participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de directora descrita en los "indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), apéndice 4 (cuatro) del anexo técnico. En este orden de ideas, se tiene que presentar también de la directora identificación oficial comprobante de domicilio con antigüedad máxima de tres meses certificado médico análisis clínicos como lo establecen los requisitos generales del perfil, es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación
14	3.2 REQUISITOS SUJETOS A EVALUACION POR PUNTOS Y PORCENTAJES	En el punto 3.2 requisitos sujetos a evaluación por puntos y porcentajes, en el inciso a punto 1.4 MiPyMes, refiere que para obtener este puntaje se debe presentar constancia emitida por el instituto mexicano de la propiedad industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a 5 años. Sin embargo, en el punto 5. Presentación y entrega de proposiciones, establece que, los licitantes con carácter de MiPyMes, deberán enviar documento expedido por autoridad	Debe presentar constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a 5 años.

NOMBRE DEL LICITANTE: PEQUEÑOS SENDEROS, S.C.		Preguntas	Respuestas
Número	Sección de la convocatoria	competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter. Anexo 12 (doce), de la presente convocatoria. Para obtener este puntaje entonces es suficiente con presentar el escrito que se menciona como anexo 12 en este punto, es correcta nuestra apreciación?	
15	3.2 REQUISITOS SUJETOS A EVALUACION POR PUNTOS Y PORCENTAJES	En los términos y condiciones en el punto 3.1 requisitos para la participación en el inciso b, refiere que se debe de enviar dentro de la propuesta técnica, planos arquitectónicos del inmueble propuesto de acuerdo a lo señalado en el apéndice 1 (uno) ¿dado que se estableció que la licitación será por medios electrónicos, en qué formato se enviarán los planos?	Deberá enviarlos en formato AUTOCAD y PDF
16	3.2 REQUISITOS SUJETOS A EVALUACION POR PUNTOS Y PORCENTAJES	En el punto 3.1 requisitos para la participación por puntos y porcentajes en el inciso b, nos refiere las características señaladas en el apéndice 1, en el cual establece: dibujados en autocad versión 2010 o superior (archivo digital), actualmente se tiene ya la versión 2023 de autocad, es decir que se puede presentar los archivos en cualquier versión desde 2010 hasta 2023; si el plano está elaborado en versión 2023 en este mismo orden de ideas es correcto y válido mandarlos incluso con esta versión, es correcta nuestra apreciación?	Podrá presentarlo en versión AUTOCAD 2010 a 2023
17	PAGINA DE COMPRANET	En la página de compranet, en la proposición económica, en la partida 33 viene establecida como localidad Tonalá, sin embargo en las bases de licitación la partida 33 viene como Tlaquepaque, de hecho el Código Postal 45590 corresponde a Tlaquepaque y no a Tonalá, se corregirá a Tlaquepaque la localidad de la partida 33 en compranet?	Es correcta su apreciación, se corrige en plataforma compranet

NOMBRE DEL LICITANTE: REVINDICACION SOCIAL DE LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS, A.C.		Preguntas	Respuestas
Número	Sección de la convocatoria		
1	PAGINA DE COMPRANET	En nuestro caso participáramos con dos partidas, en la sección de mi proposición se deberán enviar todas la documentación de cada partida? En su caso como se nombraría para identificar cual es de cuál? Podría ser por ejemplo en acreditamiento de la personalidad jurídica dos archivos, uno nombrado con el número de la partida 1 y otro con el número de la partida 2 ? Y en el económico de igual manera?	Respecto a su propuesta técnica deberá de subir su propuesta por partida referenciando su documentación a que partida corresponde. En cuanto a la propuesta legal bastara con que la suba una sola vez para las dos partidas. Su propuesta económica deberá subir una para cada partida. Se habilitaran más espacios en compranet, en el apartado de propuesta técnica para que puedan subir las propuestas técnicas en caso de participar en varias partidas

NOMBRE DEL LICITANTE: SERVICIOS DE ATENCION Y DESARROLLO HUMANO, S.C.		Preguntas	Respuestas
Número	Sección de la convocatoria		
1	1.3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	Se menciona que el sistema compranet asignó a esta Licitación Pública Nacional electrónica número LA-50-GYR-050GYR002-N-xx-2024. Sin embargo, el número de procedimiento de contratación en compranet aparece como LA-50-GYR-050GYR002-N-1-2024. ¿Cuál es el número correcto de este procedimiento de licitación?	El número correcto es LA-50-GYR-050GYR002-N-1-2024
2	2.2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Dentro de la normatividad institucional se lista el "procedimiento para la inscripción y registro de asistencia en el servicio de guardería de prestación	El procedimiento correcto es DPES/CSGDI/2023/NS de emisión en Mayo de 2023

NOMBRE DEL LICITANTE: SERVICIOS DE ATENCION Y DESARROLLO HUMANO, S.C.			Preguntas	Respuestas
Número	Sección de la convocatoria			
			Indirecta (DPES/CSGDII/2022/INS del 25 de enero de 2022). Apéndice 7 (siete)". Sin embargo, el documento que viene anexo a la convocatoria como apéndice 7 es un documento con la clave DPES/CSGDII/2023/INS y fecha de emisión mayo 2023. ¿Cuál es el procedimiento correcto al que deberá darse cumplimiento? Dentro de la normatividad institucional se lista el "procedimiento de alimentación del servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2023/ALI) apéndice 10 (diez)". Sin embargo, el documento que viene anexo a la convocatoria como apéndice 10 es un documento con la clave DPES/CG/2020/ALI sin fecha de emisión. ¿Podría la convocante subir el procedimiento correcto como anexo 10 o a qué procedimiento deberá darse cumplimiento? En el listado de normatividad institucional no viene relacionado el documento "lineamientos en guarderías IMSS ante la presencia de infecciones respiratorias agudas (IRA) incluyendo covid-19, diciembre 2022, el cual viene entre los documentos anexos a la convocatoria. ¿Es un apéndice que también debe considerarse como parte de la descripción amplia y detallada del servicio? ¿Debe incorporarse en los documentos en los que se solicite hacer referencia a la normatividad institucional?	
3	2.2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			Se subirá a plataforma compranet apéndice 10 correcto el cual es DPES/CG/2023/ALI
4	2.2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			Es correcta su apreciación.
5	3.4. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN...		Señala en vigencia del contrato "a partir del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2028". Sin embargo, en el numeral 2.3 en periodo de contratación señala "del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2028". ¿Podría la convocante aclarar cuál es la vigencia del contrato correcta? En el tercer párrafo se menciona que la propuesta económica sea enviada en formato Word y Excel conforme al anexo 21 (veintiuno). Para que el documento se entregue debidamente firmado por el representante legal, ¿es válido presentarlo en formato PDF y Excel?	La vigencia de la contratación será del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2028. El plazo de entrega del servicio será del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2028 Es correcto deberá enviarla en formato Excel o Word, así como en formato PDF debidamente firmado por el representante legal
6	5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES			
7	5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES		El envío de proposiciones será exclusivamente a través de compranet. En el sistema compranet se identifica en el apartado legal-administrativo de la sección para el envío de la proposición, el numeral 11 manifestación de discapacidad. ¿Podría la convocante, especificar a qué documento de la convocatoria se refiere este requisito o qué documento deberá subirse en este numeral?	En la nueva actualización de la plataforma compranet, lo solicita como obligatorio al momento de crear el expediente, podrá presentar escrito en formato libre, donde menciona si cuenta o no con trabajadores con discapacidad.
8	5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES		El envío de proposiciones será exclusivamente a través de compranet. En el sistema compranet se identifica en el apartado legal-administrativo de la sección para el envío de la proposición, el numeral 24 documentos solicitados en el numeral 3.1 y 3.2 de términos y condiciones. ¿En este apartado deberá subirse nuevamente todos los documentos que se requieren en el apartado técnico? ¿Deberán subirse dos veces los mismos documentos? ¿Podría la convocante modificar este rubro como opcional en compranet y que solo se utilice en caso de que sea necesario mayor espacio para la carga de documentos?	Será suficiente con que se presente una sola vez en el apartado técnico; así mismo en el apartado legal – administrativo se modifica como opcional para el caso en que sea necesario mayor espacio para la carga de documentos.
9	5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES		Se menciona que "a los licitantes se les solicita atentamente que para el envío de sus proposiciones a través de compranet, se ordene la información y sea agrupada conforme al formato relación de entrega de documentación, anexo seis ello con la intención de agilizar la revisión de las mismas, lo cual no será motivo para desechar las propuestas presentadas". Solo que este listado del anexo 6 no es consistente con la configuración para la carga de documentos en compranet. Entendemos que para el envío de la propuesta prevalecerá el orden que se	Es correcta su apreciación.

NOMBRE DEL LICITANTE: SERVICIOS DE ATENCION Y DESARROLLO HUMANO, S.C.		Preguntas	Respuestas
Número	Sección de la convocatoria	señala en la plataforma compranet. ¿Es correcta nuestra apreciación?	
10	5.1 PROPOSICIONES CONJUNTAS	En el caso de que a mi representada no le aplique presentar el modelo de convenio de participación conjunta (anexo 13), ¿Es válido subir el documento con la leyenda "no aplica" para su carga en compranet, ya que se establece como documento obligatorio?	Es correcta su apreciación
11	7.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	En el inciso a) se menciona "...cumpliendo estrictamente con lo señalado en el anexo técnico, (anexo uno), anexo términos y condiciones (anexo 2) y sus apéndices y anexo modelo de contrato (anexo 3) y sus anexos..." si el contrato se suscribirá posterior al fallo, no es claro con qué requisitos del anexo modelo de contrato y sus anexos se deberá cumplir para efectos de integrar la proposición técnica y económica. ¿Podría la convocante aclarar los aspectos del modelo de contrato y sus anexos con los que se debe cumplir para presentar la proposición?	Los anexos de contrato son de manera informativa y serán utilizados en la formalización del contrato ajustados a los requisitos solicitados en la presente licitación así como en las aclaraciones que resulten de la o las juntas de aclaraciones.
12	7.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	En el inciso i) se menciona el convenio de participación conjunta. En el caso de que a mi representada no le aplique presentar el modelo de convenio de participación conjunta (anexo 13), ¿Es válido subir el documento con la leyenda "no aplica" para su carga en compranet, ya que se establece como documento obligatorio?	Es correcta su apreciación
13	7.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	En el inciso k) refiere presentar declaración en formato libre bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del seguro social. Anexo 15 (quince), y copia del mismo. Sin embargo el anexo 15 sólo menciona que el licitante cuenta con su registro patronal. ¿Es posible modificar el texto del anexo 15 para cumplir con lo solicitado en el inciso k?	Se acepta; podrá ampliar el texto previsto en el anexo 15 para establecer que sus "trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del seguro social".
14	7.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	En el inciso l) refiere presentar declaración en formato libre bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que sus trabajadores se encuentran inscritos en el INFONAVIT. Anexo 16 (dieciséis). Sin embargo el anexo 16 sólo menciona que el licitante cuenta con su registro ante el INFONAVIT. ¿Es posible modificar el texto del anexo 16 para cumplir con lo solicitado en el inciso l?	Se acepta; podrá ampliar el texto previsto en el anexo 16 para establecer que sus "trabajadores se encuentran inscritos en el INFONAVIT".
15	7.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	En el inciso n) se menciona que la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social deberá tener la misma fecha del evento de presentación de propuestas. Debido a que la vigencia de este documento es del mismo día en el cual se emite y las propuestas pueden presentarse antes de la fecha establecida en la convocatoria para la presentación y apertura de propuestas ¿es posible que la fecha de la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social tenga la misma fecha en la cual el licitante envíe su propuesta por compranet?	Para la opinión de cumplimiento del IMSS podrá presentarla dentro de los 15 días naturales previos al acto de presentación de apertura de proposiciones y las opiniones SAT e INFONAVIT deberá presentarlas dentro de los 30 días naturales previos al acto de presentación de apertura de proposiciones. Las cuales deberán estar positivas.
16	7.4 PROPUESTA ECONÓMICA	Se solicita el envío de la propuesta económica en el formato de propuesta económica, anexo 21 (veintiuno), en moneda nacional a dos decimales truncada, es decir sin redondear, en Excel. Sin embargo, entre la documentación anexa a la convocatoria que se encuentra en compranet se subió un documento en Word con un enlace a un archivo que es imposible abrir. ¿Podría la convocante subir este formato en archivo Excel?	Se subirá nuevamente archivo en formato Excel

NOMBRE DEL LICITANTE: SERVICIOS DE ATENCION Y DESARROLLO HUMANO, S.C.		
Número	Sección de la convocatoria	Preguntas
17	7.4 PROPUESTA ECONOMICA	En la convocatoria se señala que la propuesta económica debe enviarse en el formato de propuesta económica, anexo 21. Sin embargo, en compranet se solicita la captura de los siguientes campos y solo cuenta con una línea por partida para la captura de estos: • Precio unitario sin impuestos. • Monto de la oferta sin impuestos. • IVA. • Otros impuestos. • Monto total de la oferta. ¿Podría la convocante explicar cómo deben llenarse estos campos en compranet?
18	7.5.2 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE LEG SOCIAL	Se menciona que "la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, tendrá una vigencia de 15 días naturales a partir del día de su emisión por lo cual la que presente, deberá tener la misma fecha del evento de presentación de propuestas." Debido a que la vigencia de este documento es del mismo día en el cual se emite y las propuestas pueden presentarse antes de la fecha establecida en la convocatoria para la presentación y apertura de propuestas ¿es posible que la fecha de la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social tenga la misma fecha en la cual el licitante envíe su propuesta por compranet?
19	8.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	En el quinto párrafo se menciona que para evaluar las propuestas, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al anexo técnico (anexo uno) anexo términos y condiciones (anexo 2) y sus apéndices, anexo modelo de contrato (anexo 3) y la propuesta económica, anexo 21 (veintinueve). No es claro con qué requisitos del anexo modelo de contrato se deberá cumplir para efectos de integrar la proposición técnica y económica. ¿Podría la convocante aclarar los aspectos del modelo de contrato con los que se debe cumplir para presentar la proposición?
20	8.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	En el quinto párrafo se menciona que "no se considerarán las proposiciones, cuando no cotice la totalidad del servicio requerido". Sin embargo, las partidas solicitadas establecen un mínimo y un máximo de lugares. Por lo que entendemos que la totalidad se refiere a que las partidas se ubiquen en ese rango de lugares mínimo y máximo. ¿Es correcta nuestra apreciación?
21	8.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	En el listado que aparece antes del último párrafo se menciona "no se considerarán las proposiciones, cuando no cotice la totalidad de los servicios requeridos por la partida". Sin embargo, las partidas solicitadas establecen un mínimo y un máximo de lugares. Por lo que entendemos que la totalidad se refiere a que las partidas se ubiquen en ese rango de lugares mínimo y máximo. ¿Es correcta nuestra apreciación?
22	8.1.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS	Se menciona que los participantes deberán presentar como parte de su proposición técnica los documentos descritos en los numerales 3.1. Y 3.2 del anexo términos y condiciones (anexo dos), así como los documentos solicitados en el anexo técnico (anexo uno), anexo términos y condiciones (anexo 2) y sus apéndices, anexo modelo de contrato (anexo 3) y serán evaluadas conforme a lo

NOMBRE DEL LICITANTE: SERVICIOS DE ATENCION Y DESARROLLO HUMANO, S.C.		Respuestas	
Número	Sección de la convocatoria	Preguntas	Respuestas
		señalado en dichos numerales). Entendemos que los documentos que deberán presentarse como parte de la propuesta técnica descritos en los numerales 3.1. Y 3.2 del anexo términos y condiciones (anexo dos), así como los documentos solicitados en el anexo técnico (anexo uno), anexo términos y condiciones (anexo 2) y sus apéndices, anexo modelo de contrato (anexo 3), se refiere a aquellos que explícitamente se señale en la convocatoria que deben integrarse como parte de la propuesta técnica y económica. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación
23	8.1.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.	Se menciona que la evaluación económica se realizará por partida. En el caso de las proposiciones técnicas, entendemos que también se realizarán por partida. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcto, se hace referencia al anexo (dos) Términos y Condiciones
24	9. CAUSALES DE DESECHAMIENTO.	En el inciso a. Se señala como causal el incumplimiento de lo establecido en los incisos a) o b) o c) del numeral 3.1. Requisitos para la participación del documento denominado anexo técnico, que es parte del anexo términos y condiciones (anexo dos) sin embargo el anexo técnico (anexo uno) no cuenta con un numeral 3.1. ¿Se refiere a los incisos del numeral 3.1 del anexo dos, anexo términos y condiciones?	Es correcta su apreciación
25	9. CAUSALES DE DESECHAMIENTO.	En el inciso c. Se señala como causal cuando no cotice el 100% de cada una de las partidas en las que deseen participar del servicio requerido. Sin embargo, en el numeral 7.4 se menciona que el licitante deberá ofertar una sola capacidad instalada la cual deberá estar dentro del límite inferior y superior indicado para cada partida. De igual forma, el apéndice 18 listado de partidas, establece un mínimo y un máximo. Por lo que entendemos que es posible presentar una oferta que se ubique en ese rango de lugares. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación
26	13.1. PENAS CONVENCIONALES	¿Podría la convocante explicar cómo se determinó que la pena convencional por cada día hábil de atraso sea equivalente al 15.36% por los servicios no prestados con atraso sin IVA?	Se estipula de acuerdo a la formula asignada dentro de los términos y condiciones
27	21. MANIFIESTO DE VINCULOS Y POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS	Se hace referencia a un anexo número 25, el cual no viene anexo a la convocatoria, pero entendemos que este es aplicable a los servidores públicos involucrados en los procedimientos de contratación, por lo que este anexo no forma parte de los documentos que integran la propuesta de mi representada. ¿Es correcta nuestra apreciación?	El anexo correcto al que se hace referencia en el punto 21, es el anexo numero 22
28	21. MANIFIESTO DE VINCULOS Y POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS	Se menciona que "todos los licitantes que participen en el procedimiento de contratación podrán presentar un manifiesto de sus vínculos y relaciones con servidores públicos de alto nivel y con los que intervienen en el procedimiento de compra" y se proporciona el enlace https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/imp-web/xhtml/loginpage.jsf . ¿Es este un documento obligatorio que deberá formar parte de la propuesta de mi representada? ¿Qué documento deberá presentarse para cumplir este requisito, de ser el caso? ¿Deberá agregarse al listado de documentos a presentar que vienen en el anexo 6?	Deberá subir documento que emite dicha página así como anexo numero 22
29	ANEXO DOS. ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES	3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes. Inciso b) se menciona que los planos arquitectónicos deben estar actualizados a la fecha de entrega de la propuesta. No es claro para mi representada qué debe entenderse por "actualizados a la fecha de la entrega de la propuesta". ¿Se refiere a que los planos arquitectónicos que se presenten deben coincidir	Es correcta su apreciación; podrá presentar planos del ejercicio 2023 siempre y cuando coincidan con el estado actual del inmueble.

NOMBRE DEL LICITANTE: SERVICIOS DE ATENCION Y DESARROLLO HUMANO, S.C.			Preguntas	Respuestas
Número	Sección de la convocatoria		físicamente con la distribución actual del inmueble en donde se prestará el servicio de guardería?	
30	ANEXO DOS. ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES		3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes. Inciso b) se menciona que los planos arquitectónicos deben estar actualizados a la fecha de entrega de la propuesta. ¿Podría la convocante aclarar si los planos deben tener una fecha específica o es válido que estén fechados en los meses recientes, por ejemplo: septiembre u octubre de 2023? ¿Existe algún formato para la fecha de elaboración que deba plasmarse en estos planos (ejemplo: 03 de octubre de 2023 o 03/10/2023)?	Podrá presentar planos del ejercicio 2023 siempre y cuando coincidan con el estado actual del inmueble.
31	ANEXO DOS. ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES		3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes. Inciso d) en la visita que se realice al inmueble se aplicará la "cédula de características generales del inmueble", apéndice 2 (dos). ¿Cómo se verificará el cumplimiento de los indicadores de metro cuadrado por niño que se califica en el cuadro 1 y del área de juegos?	Acudirá personal del instituto a validar en las instalaciones del licitante que el inmueble cuenta con los metros cuadrados establecidos en la "cédula de características generales del inmueble" y que los mismos coinciden con el plano presentado en la propuesta técnica
32	ANEXO DOS. ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES		3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes. Inciso d) en la visita que se realice al inmueble se aplicará la "cédula de características generales del inmueble", apéndice 2 (dos). ¿Cómo se verificará el cumplimiento de los estándares de seguridad para guarderías del IMSS?	Verificando el cumplimiento con los numerales identificados en la cedula de medidas de verificación de seguridad.
33	ANEXO DOS. ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES		3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes. Inciso d) en la visita que se realice al inmueble se aplicará la "cédula de características generales del inmueble", apéndice 2 (dos). ¿Si se identifican elementos de riesgo alto en un radio de 300 m pero estos están considerados dentro del análisis de riesgos, realizado por un asesor o tercer acreditado en materia de protección civil, se considera que el inmueble es viable?	No es correcta su apreciación deberá de cumplir justa y cabalmente con lo establecido en la "cédula de características generales del inmueble" misma que será verificada por el representante técnico que para tal efecto designo este Instituto.
34	ANEXO DOS. ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES		3.2 requisitos sujetos a evaluación por puntos y porcentajes. Rubro a), subrubro 1.1. Se señala que: "deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de instituciones educativas que atiendan a niños menores de seis años". ¿Puede acreditarse la experiencia de la persona que ocupe el puesto de directora con cualquiera de los documentos que se mencionan en el numeral 3.2 rubro a), subrubro 1.1? Es decir, ¿puede ser contrato laboral o comprobante de ingresos o nombramiento, de forma indistinta?	Deberá presentar: contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.
35	ANEXO DOS. ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES		3.2 requisitos sujetos a evaluación por puntos y porcentajes. Rubro a), subrubro 1.1. Se señala que: "deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de instituciones educativas que atiendan a niños menores de seis años", en el caso del	Podrá presentar contrato laboral o comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.

NOMBRE DEL LICITANTE: SERVICIOS DE ATENCION Y DESARROLLO HUMANO, S.C.			Preguntas	Respuestas
Número	Sección de la convocatoria			
			"nombramiento" al no ser un documento de uso en el sector privado, ¿podría la convocante especificar a qué tipo de documento se refiere? ¿Podría la convocante dar opciones de documentos con los cuales se puede acreditar este requisito?	
36	ANEXO DOS. ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES		3.2 requisitos sujetos a evaluación por puntos y porcentajes. Rubro a), subrubro 1.1. Se establece que "deberá presentar un "dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo". ¿Existe algún criterio sobre la fecha de elaboración que debe tener dicho dictamen?	Podrá presentar "dictamen de aptitud para el puesto" no mayor a tres meses.
37	ANEXO DOS. ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES		3.2 requisitos sujetos a evaluación por puntos y porcentajes. Rubro a), subrubros 1.3, 1.4 y 1.5. En caso de que el participante no tenga forma de acreditar el cumplimiento de estos requisitos, entendemos que no debe presentarse documentación alguna y que, en todo caso, en la evaluación por puntos y porcentajes solamente restarán los puntos correspondientes a estos documentos. ¿Es correcta la apreciación?	Es correcta su apreciación
38	ANEXO DOS. ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES		3.2 requisitos sujetos a evaluación por puntos y porcentajes. Rubro b), subrubro 2.1 y 2.2, así como rubro d, subrubro 4.1. Referente a los contratos que se requiere exhibir. ¿Es suficiente con exhibir el contrato? (es decir, solo se requiere el contrato o se deben de incluir los anexos). Considerando la extensión de los anexos de dichos contratos y las complicaciones que su exhibición implicaría, nos permitimos sugerir que sea suficiente con la exhibición de los contratos.	Es suficiente con exhibir contratos.
39	ANEXO CUATRO		Este anexo no viene relacionado con ningún numeral, anexo o apéndice de la convocatoria. ¿Debe formar parte de la propuesta que presente mi representada?	Es formato de información reservada y confidencial y deberá formar parte de su propuesta
40	ANEXO SEIS		Se lista el formato de información reservada y confidencial (anexo 4), y la referencia citada es el numeral 21 segundo párrafo. Pero el numeral 21 segundo párrafo solo menciona que los datos personales que se recaben serán protegidos, pero no refiere ningún anexo. Y en este numeral 21 si se hace referencia al manifiesto de particulares, el cual no se lista en este anexo. ¿Podría la convocante precisar si el anexo 4 deberá formar parte de la propuesta o no y la referencia correcta que debe tener en el anexo 6?	En el formato nos indicara cual es la información reservada y confidencial a que se refiere el punto 21 segundo párrafo y deberá formar parte de su propuesta.
41	ANEXO OCHO		Hace referencia al numeral 4.1.1., inciso c. De la convocatoria, aunque en la convocatoria este requisito aparece en el numeral 7.1, inciso d. ¿es posible modificar el formato para que la referencia sea coincidente con los numerales de la convocatoria?	Remitirse a las aclaraciones por parte de la convocante
42	ANEXO DIEZ		Hace referencia al numeral 6.1 propuesta técnica de la convocatoria, aunque en la convocatoria este requisito aparece en el numeral 7.1, inciso f. ¿es posible modificar el formato para que la referencia sea coincidente con los numerales de la convocatoria?	Remitirse a las aclaraciones por parte de la convocante
43	ANEXO ONCE		Hace referencia al numeral 6.1 propuesta técnica de la convocatoria, aunque en la convocatoria este requisito aparece en el numeral 7.1, inciso g. ¿es posible modificar el formato para que la referencia sea coincidente con los numerales de la convocatoria?	Remitirse a las aclaraciones por parte de la convocante

NOMBRE DEL LICITANTE: SERVICIOS DE ATENCION Y DESARROLLO HUMANO, S.C.		
Número	Preguntas	Respuestas
44	Sección de la convocatoria ANEXO CATORCE	Remitirse a las aclaraciones por parte de la convocante
45	ANEXO QUINCE	Remitirse a las aclaraciones por parte de la convocante
46	ANEXO DIECISEIS	Remitirse a las aclaraciones por parte de la convocante
47	ANEXO DIECISIETE	Remitirse a las aclaraciones por parte de la convocante
48	ANEXO VEINTE	Remitirse a las aclaraciones por parte de la convocante
49	1.3. NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	El numero correcto es LA-50-GYR-050GYR002-N-1-2024
50	2.2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	El apéndice7 correcto es DPES/CSGDI/2023/INS con fecha de emisión en mayo 2023
51	2.2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Se subirá a plataforma compranet apéndice 10 correcto el cual es DPES/CG/2023/ALI
52	2.2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Es correcta su apreciación

NOMBRE DEL LICITANTE: SERVICIOS DE ATENCIÓN Y DESARROLLO HUMANO, S.C.			Preguntas	Respuestas
53	Sección de la convocatoria 3.4. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN...		Señala en vigencia del contrato "a partir del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2028". Sin embargo, en el numeral 2.3 en periodo de contratación señala "del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2028". ¿Podría la convocante aclarar cuál es la vigencia del contrato correcta?	La vigencia de la contratación será del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2028. El plazo de entrega del servicio será del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2028
54	5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES		En el tercer párrafo se menciona que la propuesta económica sea enviada en formato Word y Excel conforme al anexo 21 (veintuno). Para que el documento se entregue debidamente firmado por el representante legal, ¿es válido presentarlo en formato PDFy Excel?	Es correcto deberá enviaria en formato Excel o Word, así como en formato PDF debidamente firmado por el representante legal
55	5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES		El envío de proposiciones será exclusivamente a través de compranet. En el sistema compranet se identifica en el apartado legal-administrativo de la sección para el envío de la proposición, el numeral 11 manifestación de discapacidad. ¿Podría la convocante, especificar a qué documento de la convocatoria se refiere este requisito o qué documento deberá subirse en este numeral?	En la nueva actualización de la plataforma compranet, lo solicita como obligatorio al momento de crear el expediente, podrá presentar escrito en formato libre, donde menciona si cuenta o no con trabajadores con discapacidad.
56	5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES		El envío de proposiciones será exclusivamente a través de compranet. En el sistema compranet se identifica en el apartado legal-administrativo de la sección para el envío de la proposición, el numeral 24 documentos solicitados en el numeral 3.1 y 3.2 de términos y condiciones. ¿En este apartado deberá subirse nuevamente todos los documentos que se requieren en el apartado técnico? ¿Deberán subirse dos veces los mismos documentos? ¿Podría la convocante modificar este rubro como opcional en compranet y que solo se utilice en caso de que sea necesario mayor espacio para la carga de documentos?	Será suficiente con que se presente una sola vez en el apartado técnico; así mismo en el apartado legal – administrativo se modifica como opcional para el caso en que sea necesario mayor espacio para la carga de documentos.
57	5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES		Se menciona que "a los licitantes se les solicita atentamente que para el envío de sus proposiciones a través de compranet, se ordene la información y sea agrupada conforme al formato relación de entrega de documentación, anexo seis ello con la intención de agilizar la revisión de las mismas. lo cual no será motivo para desechar las propuestas presentadas". Solo que este listado del anexo 6 no es consistente con la configuración para la carga de documentos en compranet. Entendemos que para el envío de la propuesta prevalecerá el orden que se señala en la plataforma compranet. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
58	5.1 PROPOSICIONES CONJUNTAS		En el caso de que a mi representada no le aplique presentar el modelo de convenio de participación conjunta (anexo 13), ¿Es válido subir el documento con la leyenda "no aplica" para su carga en compranet, ya que se establece como documento obligatorio?	Es correcta su apreciación
59	7.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA		En el inciso a) se menciona "...cumpliendo estrictamente con lo señalado en el anexo técnico, (anexo uno), anexo términos y condiciones (anexo 2) y sus apéndices y anexo modelo de contrato (anexo 3) y sus anexos..." si el contrato se suscribirá posterior al fallo, no es claro con qué requisitos del anexo modelo de contrato y sus anexos se deberá cumplir para efectos de integrar la proposición técnica y económica. ¿Podría la convocante aclarar los aspectos del modelo de contrato y sus anexos con los que se debe cumplir para presentar la proposición?	Los anexos de contrato son de manera informativa.
60	7.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA		En el inciso i) se menciona el convenio de participación conjunta. En el caso de que a mi representada no le aplique presentar el modelo de convenio de participación conjunta (anexo 13), ¿Es válido subir el documento con la leyenda "no aplica" para su carga en compranet, ya que se establece como documento	Es correcta su apreciación

 GOBIERNO DE MÉXICO  IMSS		ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR002-N-1-2024 SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA PARA LOS EJERCICIOS 2024-2028			ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
NOMBRE DEL LICITANTE: SERVICIOS DE ATENCION Y DESARROLLO HUMANO, S.C.						
Número	Sección de la convocatoria	Preguntas obligatorias?	Respuestas			
61	7.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	En el inciso k) refiere presentar declaración en formato libre bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del seguro social. Anexo 15 (quince), y copia del mismo. Sin embargo el anexo 15 sólo menciona que el licitante cuenta con su registro patronal. ¿Es posible modificar el texto del anexo 15 para cumplir con lo solicitado en el inciso k?	Se acepta.			
62	7.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	En el inciso l) refiere presentar declaración en formato libre bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que sus trabajadores se encuentran inscritos en el INFONAVIT. Anexo 16 (dieciséis). Sin embargo el anexo 16 sólo menciona que el licitante cuenta con su registro ante el INFONAVIT. ¿Es posible modificar el texto del anexo 16 para cumplir con lo solicitado en el inciso l?	Se acepta.			
63	7.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	En el inciso n) se menciona que la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social deberá tener la misma fecha del evento de presentación de propuestas. Debido a que la vigencia de este documento es del mismo día en el cual se emite y las propuestas pueden presentarse antes de la fecha establecida en la convocatoria para la presentación y apertura de propuestas ¿es posible que la fecha de la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social tenga la misma fecha en la cual el licitante envíe su propuesta por compranet?	Para la opinión de cumplimiento del IMSS podrá presentarla dentro de los 15 días naturales previos al acto de presentación de apertura de proposiciones y las opiniones SAT e INFONAVIT deberá presentarlas dentro de los 30 días naturales previos al acto de presentación de apertura de proposiciones. Las cuales deberán estar positivas.			
64	7.4 PROPUESTA ECONÓMICA	Se solicita el envío de la propuesta económica en el formato de propuesta económica, anexo 21 (veintiuno), en moneda nacional a dos decimales truncada, es decir sin redondear, en Excel. Sin embargo, entre la documentación anexa a la convocatoria que se encuentra en compranet se subió un documento en Word con un enlace a un archivo que es imposible abrir. ¿Podría la convocante subir este formato en archivo Excel?	Se subirá nuevamente archivo en formato Excel			
65	7.4 PROPUESTA ECONÓMICA	En la convocatoria se señala que la propuesta económica debe enviarse en el formato de propuesta económica, anexo 21. Sin embargo, en compranet se solicita la captura de los siguientes campos y sólo cuenta con una línea por partida para la captura de estos: • Precio unitario sin impuestos. • Monto de la oferta sin impuestos. • IVA. • Otros impuestos. • Monto total de la oferta. ¿Podría la convocante explicar cómo deben llenarse estos campos en compranet?	En el siguiente enlace podrá encontrar la guía para licitantes sobre el uso y manejo de plataforma integral compranet https://upcd-compranet.hacienda.gob.mx/informacion_avuda/licitantes/vempresas.html			
66	7.5.2 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEG SOCIAL	Se menciona que "la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, tendrá una vigencia de 15 días naturales a partir del día de su emisión por lo cual la que presente, deberá tener la misma fecha del evento de presentación de propuestas.". Debido a que la vigencia de este documento es del mismo día en el cual se emite y las propuestas pueden presentarse antes de la fecha establecida en la convocatoria para la presentación y apertura de	Para la opinión de cumplimiento del IMSS podrá presentarla dentro de los 15 días naturales previos al acto de presentación de apertura de proposiciones y las opiniones SAT e INFONAVIT deberá presentarlas dentro de los 30 días naturales previos al acto de presentación de apertura de proposiciones. Las cuales deberán estar positivas.			

NOMBRE DEL LICITANTE: SERVICIOS DE ATENCION Y DESARROLLO HUMANO, S.C.		
Número	Preguntas	Respuestas
	propuestas ¿es posible que la fecha de la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social tenga la misma fecha en la cual el licitante envíe su propuesta por compranet?	
67	8.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. En el quinto párrafo se menciona que para evaluar las propuestas, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al anexo técnico (anexo uno) anexo términos y condiciones (anexo 2) y sus apéndices, anexo modelo de contrato (anexo 3) y la propuesta económica, anexo 21 (veintiuno). No es claro con qué requisitos del anexo modelo de contrato se deberá cumplir para efectos de integrar la proposición técnica y económica. ¿Podría la convocante aclarar los aspectos del modelo de contrato con los que se debe cumplir para presentar la proposición?	Los anexos de contrato son de manera informativa.
68	8.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. En el quinto párrafo se menciona que "no se considerarán las proposiciones, cuando no cotice la totalidad del servicio requerido". Sin embargo, las partidas solicitadas establecen un mínimo y un máximo de lugares. Por lo que entendemos que la totalidad se refiere a que las partidas se ubiquen en ese rango de lugares mínimo y máximo. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación
69	8.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. En el listado que aparece antes del último párrafo se menciona "no se considerarán las proposiciones, cuando no cotice la totalidad de los servicios requeridos por la partida". Sin embargo, las partidas solicitadas establecen un mínimo y un máximo de lugares. Por lo que entendemos que la totalidad se refiere a que las partidas se ubiquen en ese rango de lugares mínimo y máximo. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación
70	8.1.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Se menciona que los participantes deberán presentar como parte de su proposición técnica los documentos descritos en los numerales 3.1. Y 3.2 del anexo términos y condiciones (anexo dos), así como los documentos solicitados en el anexo técnico (anexo uno), anexo términos y condiciones (anexo 2) y sus apéndices, anexo modelo de contrato (anexo 3) y serán evaluadas conforme a lo señalado en dichos numerales). Entendemos que los documentos que deberán presentarse como parte de la propuesta técnica descritos en los numerales 3.1. Y 3.2 del anexo términos y condiciones (anexo dos), así como los documentos solicitados en el anexo técnico (anexo uno), anexo términos y condiciones (anexo 2) y sus apéndices, anexo modelo de contrato (anexo 3), se refiere a aquellos que explícitamente se señale en la convocatoria que deben integrarse como parte de la propuesta técnica y económica. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación
71	8.1.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS. Se menciona que la evaluación económica se realizará por partida. En el caso de las proposiciones técnicas, entendemos que también se realizarán por partida. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación
72	9. CAUSALES DE DESECHAMIENTO. En el inciso a, Se señala como causal el incumplimiento de lo establecido en los incisos a) o b) o c) del numeral 3.1. Requisitos para la participación del documento denominado anexo técnico, que es parte del anexo términos y condiciones (anexo dos) sin embargo el anexo técnico (anexo uno) no cuenta con un numeral 3.1. ¿Se refiere a los incisos del numeral 3.1 del anexo dos, anexo términos y condiciones?	Es correcto, se hace referencia al anexo (dos) Términos y Condiciones

NOMBRE DEL LICITANTE: SERVICIOS DE ATENCION Y DESARROLLO HUMANO, S.C.		Preguntas	Respuestas
73	Sección de la convocatoria 9. CAUSALES DE DESECHAMIENTO.	En el inciso c. Se señala como causal cuando no cotice el 100% de cada una de las partidas en las que deseen participar del servicio requerido. Sin embargo, en el numeral 7.4 se menciona que el licitante deberá ofertar una sola capacidad instalada la cual deberá estar dentro del límite inferior y superior indicado para cada partida. De igual forma, el apéndice 18 listado de partidas, establece un mínimo y un máximo. Por lo que entendemos que es posible presentar una oferta que se ubique en ese rango de lugares. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación
74	13.1. PENAS CONVENCIONALES	¿Podría la convocante explicar cómo se determinó que la pena convencional por cada día hábil de atraso sea equivalente al 15.36% por los servicios no prestados con atraso sin IVA?	Se Estipula de acuerdo a la formula asignada dentro de los términos y condiciones
75	21. MANIFIESTO DE VINCULOS Y POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS	Se hace referencia a un anexo número 25, el cual no viene anexo a la convocatoria, pero entendemos que este es aplicable a los servidores públicos involucrados en los procedimientos de contratación, por lo que este anexo no forma parte de los documentos que integran la propuesta de mi representada. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es aplicable para los licitantes que participan en los procedimientos de contratación y se aclara que podrá utilizar el anexo numero 22 de las presentes bases.
76	21. MANIFIESTO DE VINCULOS Y POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS	Se menciona que "todos los licitantes que participen en el procedimiento de contratación podrán presentar un manifiesto de sus vínculos y relaciones con servidores públicos de alto nivel y con los que intervienen en el procedimiento de compra" y se proporciona el enlace https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/smp-web/xhtml/loginpage.jsf . ¿Es este un documento obligatorio que deberá formar parte de la propuesta de mi representada? ¿Qué documento deberá presentarse para cumplir este requisito, de ser el caso? ¿Deberá agregarse al listado de documentos a presentar que vienen en el anexo 6?	De acuerdo a lo previsto en este numeral el manifiesto de posibles vínculos podrá presentarse en electrónico o de acuerdo al anexo numero 22, pudiendo adjuntar a su propuesta acuse de envío o anexo numero 22, si es obligatorio presentarlo.
77	ANEXO DOS. ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES	3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes. Inciso b) se menciona que los planos arquitectónicos deben estar actualizados a la fecha de entrega de la propuesta. No es claro para mi representada qué debe entenderse por "actualizados a la fecha de la entrega de la propuesta". ¿Se refiere a que los planos arquitectónicos que se presenten deben coincidir físicamente con la distribución actual del inmueble en donde se prestará el servicio de guardería?	Es correcta su apreciación, actualizados conforme al estado físico del inmueble
78	ANEXO DOS. ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES	3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes. Inciso b) se menciona que los planos arquitectónicos deben estar actualizados a la fecha de entrega de la propuesta. ¿Podría la convocante aclarar si los planos deben tener una fecha específica o es válido que estén fechados en los meses recientes, por ejemplo: septiembre u octubre de 2023? ¿Existe algún formato para la fecha de elaboración que deba plasmarse en estos planos (ejemplo: 03 de octubre de 2023 o 03/10/2023)?	Podrá presentar planos del ejercicio 2023 siempre y cuando coincidan con el estado actual del inmueble.
79	ANEXO DOS. ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES	3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes. Inciso d) en la visita que se realice al inmueble se aplicará la "cédula de características generales del inmueble", apéndice 2 (dos). ¿Cómo se verificará el cumplimiento de los indicadores de metro cuadrado por niño que se califica en el cuadro 1 y del área de juegos?	Se revisara por medio de los planos arquitectónicos mismos que deberán coincidir con el inmueble en físico y por el personal técnico especializado
80	ANEXO DOS. ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES	3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes. Inciso d) en la visita que se realice al inmueble se aplicará la "cédula de características generales del inmueble", apéndice 2 (dos).	Verificando el cumplimiento con los numerales identificados en la cedula de medidas de verificación de seguridad

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR002-N-1-2024

SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA PARA LOS EJERCICIOS 2024-2028

NOMBRE DEL LICITANTE: SERVICIOS DE ATENCION Y DESARROLLO HUMANO, S.C.			Preguntas	Respuestas
Número	Sección de la convocatoria		¿Cómo se verificará el cumplimiento de los estándares de seguridad para guarderías del IMSS?	
81	ANEXO DOS. ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES		3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes. Inciso d) en la visita que se realice al inmueble se aplicará la "cédula de características generales del inmueble", apéndice 2 (dos). ¿Si se identifican elementos de riesgo alto en un radio de 300 m pero estos están considerados dentro del análisis de riesgos, realizado por un asesor o tercer acreditado en materia de protección civil, se considera que el inmueble es viable?	De ser el caso se verificará el programa interno de protección civil, la autorización y vigencia del tercer acreditado por medio del personal técnico especializado que realice la aplicación de la cédula
82	ANEXO DOS. ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES		3.2 requisitos sujetos a evaluación por puntos y porcentajes. Rubro a), subrubro 1.1. Se señala que: "deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de instituciones educativas que atiendan a niños menores de seis años". ¿Puede acreditarse la experiencia de la persona que ocupe el puesto de directora con cualquiera de los documentos que se mencionan en el numeral 3.2 rubro a), subrubro 1.1? Es decir, ¿puede ser contrato laboral o comprobante de ingresos o nombramiento, de forma indistinta?	Deberá presentar: contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.
83	ANEXO DOS. ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES		3.2 requisitos sujetos a evaluación por puntos y porcentajes. Rubro a), subrubro 1.1. Se señala que: "deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de instituciones educativas que atiendan a niños menores de seis años", en el caso del "nombramiento" al no ser un documento de uso en el sector privado, ¿podría la convocante especificar a qué tipo de documento se refiere? ¿Podría la convocante dar opciones de documentos con los cuales se puede acreditar este requisito?	Deberá presentar: contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.
84	ANEXO DOS. ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES		3.2 requisitos sujetos a evaluación por puntos y porcentajes. Rubro a), subrubro 1.1. Se establece que "deberá presentar un "dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo". ¿Existe algún criterio sobre la fecha de elaboración que debe tener dicho dictamen?	Actualizado a la fecha de la propuesta
85	ANEXO DOS. ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES		3.2 requisitos sujetos a evaluación por puntos y porcentajes. Rubro a), subrubros 1.3, 1.4 y 1.5. En caso de que el participante no tenga forma de acreditar el cumplimiento de estos requisitos, entendemos que no debe presentarse documentación alguna y que, en todo caso, en la evaluación por puntos y porcentajes solamente restarán los puntos correspondientes a estos documentos. ¿Es correcta la apreciación?	Es correcta su apreciación.

NOMBRE DEL LICITANTE: SERVICIOS DE ATENCION Y DESARROLLO HUMANO, S.C.			
Número	Sección de la convocatoria	Preguntas	Respuestas
86	ANEXO DOS. ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES	3.2 requisitos sujetos a evaluación por puntos y porcentajes. Rubro b), subrubro 2.1 y 2.2, así como rubro d, subrubro 4.1. Referente a los contratos que se requiere exhibir. ¿Es suficiente con exhibir el contrato? (es decir, solo se requiere el contrato o se deben de incluir los anexos). Considerando la extensión de los anexos de dichos contratos y las complicaciones que su exhibición implicaría, nos permitimos sugerir que sea suficiente con la exhibición de los contratos.	Es suficiente con exhibir contratos.
87	ANEXO DOS. ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES	4. Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones. En cuanto a la autorización de validez oficial de estudios de educación preescolar o acuerdo de incorporación o acuerdo de coordinación o documento con validez oficial emitido por la autoridad educativa que avale la autorización para impartir el primer grado de educación preescolar. ¿se tomará como válido para acreditar este requisito el convenio que se tiene entre la secretaria de educación del estado de Jalisco y el OOAD Jalisco del IMSS con el cual se otorga validez oficial a los estudios del primer grado de educación preescolar que se imparte en las guarderías autorizadas a terceros por el IMSS?	Es correcta su apreciación
88	ANEXO CUATRO	Este anexo no viene relacionado con ningún numeral, anexo o apéndice de la convocatoria. ¿Debe formar parte de la propuesta que presente mi representada?	Es formato de información reservada y confidencial y deberá formar parte de su propuesta
89	ANEXO SEIS	Se lista el formato de información reservada y confidencial (anexo 4), y la referencia citada es el numeral 21 segundo párrafo. Pero el numeral 21 segundo párrafo solo menciona que los datos personales que se recaben serán protegidos, pero no refiere ningún anexo. Y en este numeral 21 si se hace referencia al manifiesto de particulares, el cual no se lista en este anexo. ¿Podría la convocante precisar si el anexo 4 deberá formar parte de la propuesta o no y la referencia correcta que debe tener en el anexo 6?	En el formato nos indicara cual es la información reservada y confidencial a que se refiere el punto 21 segundo párrafo y deberá formar parte de su propuesta.
90	ANEXO OCHO	Hace referencia al numeral 4.1.1., inciso c. De la convocatoria, aunque en la convocatoria este requisito aparece en el numeral 7.1, inciso d. ¿Es posible modificar el formato para que la referencia sea coincidente con los numerales de la convocatoria?	Remitirse a las aclaraciones por parte de la convocante
91	ANEXO DIEZ	Hace referencia al numeral 6.1 propuesta técnica de la convocatoria, aunque en la convocatoria este requisito aparece en el numeral 7.1, inciso f. ¿Es posible modificar el formato para que la referencia sea coincidente con los numerales de la convocatoria?	Remitirse a las aclaraciones por parte de la convocante
92	ANEXO ONCE	Hace referencia al numeral 6.1 propuesta técnica de la convocatoria, aunque en la convocatoria este requisito aparece en el numeral 7.1, inciso g. ¿es posible modificar el formato para que la referencia sea coincidente con los numerales de la convocatoria?	Remitirse a las aclaraciones por parte de la convocante
93	ANEXO CATORCE	Hace referencia al numeral 4.1.1., inciso i. De la convocatoria, aunque en la convocatoria este requisito aparece en el numeral 7.1, inciso j. ¿Es posible modificar el formato para que la referencia sea coincidente con los numerales de la convocatoria?	Remitirse a las aclaraciones por parte de la convocante
94	ANEXO QUINCE	Hace referencia al numeral 4.1.1., inciso i. De la convocatoria, aunque en la convocatoria este requisito aparece en el numeral 7.1, inciso k. ¿Es posible modificar el formato para que la referencia sea coincidente con los numerales de la convocatoria?	Remitirse a las aclaraciones por parte de la convocante

NOMBRE DEL LICITANTE: SERVICIOS DE ATENCION Y DESARROLLO HUMANO, S.C.			
Número	Sección de la convocatoria	Preguntas	Respuestas
95	ANEXO DIECISEIS	Hace referencia al numeral 4.1.1., inciso i. De la convocatoria, aunque en la convocatoria este requisito aparece en el numeral 7.1, inciso l ¿Es posible modificar el formato para que la referencia sea coincidente con los numerales de la convocatoria?	Remitirse a las aclaraciones por parte de la convocante
96	ANEXO DIECISIETE	Hace referencia al numeral 4.1.1., inciso i. De la convocatoria, aunque en la convocatoria este requisito aparece en el numeral 7.1, inciso m ¿Es posible modificar el formato para que la referencia sea coincidente con los numerales de la convocatoria?	Remitirse a las aclaraciones por parte de la convocante
97	ANEXO VEINTE	Hace referencia al numeral 4.1.1., inciso k. De la convocatoria, aunque en la convocatoria este requisito aparece en el numeral 7.1, inciso p ¿Es posible modificar el formato para que la referencia sea coincidente con los numerales de la convocatoria?	Remitirse a las aclaraciones por parte de la convocante
98	APÉNDICE 17 REQUISITOS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO	En el numeral 6.5.3. Área de juegos, se menciona que en nuevas guarderías y cambios de domicilio, el área de juegos no puede estar seccionada en varios espacios y no se permite construir espacios habitables encima de esta área. Por lo que, entendemos que si el inmueble es un inmueble adaptado, en el cual se ha prestado el servicio de guardería al IMSS desde el año 2005, no le aplica el criterio respecto a que el área de juegos no puede estar seccionada. ¿Es correcta nuestra apreciación?	La viabilidad del inmueble se evaluara conforme a la "Cédula de características generales del inmueble", Apéndice 2 (Dos) del presente documento. Para lo cual, el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) realizará la visita física al inmueble propuesto por el licitante para aplicar dicha cédula, dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la apertura de las propuestas. La "Cédula de características generales del inmueble", Apéndice 2 (Dos) será aplicada y firmada por el personal técnico de la Jefatura de Servicios Administrativos que designe el Titular del OOAD, así como por el Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales.
99	APÉNDICE 17 REQUISITOS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO	En el numeral 6.5.3. Área de juegos, se menciona que en nuevas guarderías y cambios de domicilio, el área de juegos no puede estar seccionada en varios espacios y no se permite construir espacios habitables encima de esta área. Por lo que, entendemos que si el inmueble es un inmueble adaptado, en el cual se ha prestado el servicio de guardería al IMSS desde el año 2005, es válido que una sección del área de juegos se encuentre antes del local de recepción y control y otra no. ¿Es correcta nuestra apreciación?	La viabilidad del inmueble se evaluara conforme a la "Cédula de características generales del inmueble", Apéndice 2 (Dos) del presente documento. Para lo cual, el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) realizará la visita física al inmueble propuesto por el licitante para aplicar dicha cédula, dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la apertura de las propuestas. La "Cédula de características generales del inmueble", Apéndice 2 (Dos) será aplicada y firmada por el personal técnico de la Jefatura de Servicios Administrativos que designe el Titular del OOAD, así como por el Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales.

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo hasta de 07 (siete) horas para remitir por CompraNet, las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas, mediante en CompraNet.

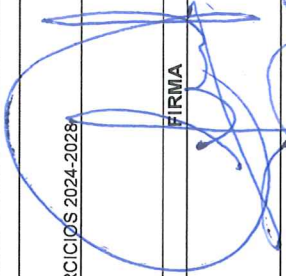
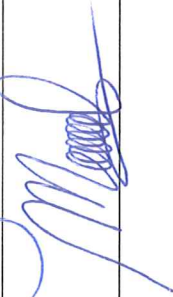
De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación. Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://uupcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, un ejemplar de la presente acta en el pizarrón de avisos disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 10:53 horas, del día, mes y año en que se actúa

Página 22 de 23

FO-CON-08

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Mayra Lizzet Gaucin Lopez	Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
C. Chanell Colocia Negrete	Jefa del Departamento de Guarderías	
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Martha Angélica Gallardo Garcia	Área de Adquisiciones	

Por el órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Luis Enrique Gutierrez Valadez	Auditor del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones del órgano Interno de Control, designado mediante oficio número 00641/30.102/3908/2023	

Por el Testigo Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maricarmen Hernández Cruz	Gobernanza, Desarrollo y Transparencia Institucional	

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 18:56 horas, del 31 de octubre de 2023, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el cierre de la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 del Reglamento de la Ley así como del numeral 4 de la convocatoria a la licitación.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Lic. Mayra Lizzet Gaucin López, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De conformidad con el punto 4.26 de las Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el funcionario público que preside el presente acto, fue asistido el representante del área contratante de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, quien solventa las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, y por la C. Chanel Colocía Negrete, Jefa del Departamento de Guarderías, quien solventa las preguntas de carácter técnico, así mismo, fue asistido por la Lic. Maricarmen Hernández Cruz, representante de Gobernanza, Desarrollo y Transparencia Institucional, quien funge como Testigo social del presente evento de contratación, y por el C. Luis Enrique Gutiérrez Valadez, quien asiste en calidad de asesor por parte del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones del órgano Interno de Control.

El funcionario público que preside el presente acto, dio inicio al acto señalando en el cual se recibieron preguntas a las aclaraciones por parte de la Convocante, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, a través de CompraNet.

NOMBRE DEL LICITANTE: PEQUEÑOS SENDEROS, S.C.		
Núm.	Referencia a la pregunta	Repreguntas
1	06 PEQUEÑOS SENDEROS	Refiere que se deberá presentar como obligatorias, acta constitutiva y las modificatorias en cuanto
2	06 PEQUEÑOS SENDEROS	En el caso de que la modificación al consejo o en ingreso de nuevos integrantes este incluida en el acta del poder del representante legal, no será necesario ponerla dos veces, es correcta nuestra apreciación?

NOMBRE DEL LICITANTE: REVINDICACION SOCIAL DE LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS, A.C.		
Núm.	Referencia a la pregunta	Repreguntas
1	06 PEQUEÑOS SENDEROS	En la respuesta refieren que deberá presentar como obligatorias, acta constitutiva y las modificatorias en cuanto a objeto social y modificaciones al consejo de administración. En cuanto a este último entendemos que se refiere a la última modificación del consejo, es decir en donde nombran los socios o asociados actuales, es correcta nuestra apreciación?
2	06 PEQUEÑOS SENDEROS	En nuestro caso en el último poder del representante legal se ratificó al consejo de administración, por lo que en la misma acta aparece todo, es necesario especificarlo en el anexo 7 en el rubro reformas al acta constitutiva. Aunque sea la misma del poder del representante?

ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

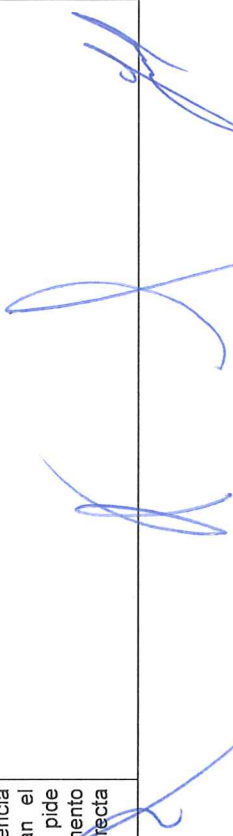
LA-50-GYR-050GYR002-N-1-2024

SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA PARA LOS EJERCICIOS 2024-2028

NOMBRE DEL LICITANTE: REIVINDICACION SOCIAL DE LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS, A.C.	
Núm.	Repreguntas
3	13 SERVICIOS DE ATENCION Y DESARROLLO HUMANO S.C.
4	34 SERVICIOS DE ATENCION Y DESARROLLO HUMANO S.C.
5	14 SERVICIOS D ATENCION Y DESARROLLO HUMANO S.C.
6	36 Y 84 SERVICIOS DE ATENCION Y DESARROLLO HUMANO S.C.
7	10 PEQUEÑOS SENDEROS

NOMBRE DEL LICITANTE: INSTITUTO EDUCACION INTEGRAL DEL INFANTE, S.C.	
Núm.	Repreguntas
1	34 Y 35 SERVICIOS DE ATENCION Y DESARROLLO HUMANO S.C.

Es correcta su apreciación



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-50-GYR-050GYR002-N-1-2024

SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA PARA LOS EJERCICIOS 2024-2028

NOMBRE DEL LICITANTE: EDUCATIVA INTEGRAL, S.C.		
Núm.	Referencia a la pregunta	Repreguntas
1	6	En el apartado mi proposición, económica. La partida aparece como la no. 20, no cuenta con apartado para poner la propuesta económica de apoyo terapéutico. La pregunta número 1 ¿es solo se pondrá propuesta de área general? Pregunta número 2 en el apéndice la partida es la no. 19. Pero para la propuesta aparece como la número 20 ¿afecta en algo que no coincidan? En el apéndice 3 preguntar sobre el anexo ya que no se puede seleccionar en la sala de usos múltiples maternales que es a dos tiempos
2	1	Su pregunta no versa sobre las aclaraciones y respuestas otorgadas por la convocante por lo que en términos del Art. 46 del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público no se atiende
		Su pregunta no versa sobre las aclaraciones y respuestas otorgadas por la convocante por lo que en términos del Art. 46 del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público no se atiende

NOMBRE DEL LICITANTE: SERVICIOS DE ATENCION Y DESARROLLO HUMANO,S.C.		
Núm.	Referencia a la pregunta	Repreguntas
1	13 DEL LICITANTE PEQUEÑOS SENDEROS, S. C.	Si bien en el perfil del puesto de la directora que se establece en el procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2022/PRS) del 04 de febrero de 2022 se listan diversos documentos, algunos como requisitos generales y otros como requisitos específicos, entendemos que para efectos del proceso de licitación, únicamente se señalaron tres documentos de todos ellos, cada uno de los cuales tiene una puntuación asignada. Así, para calificar el requisito específico de escolaridad se solicita el título o cédula profesional de la directora, y si se asigna un valor de 4.40 puntos en caso de cumplimiento; para el requisito específico de experiencia se solicita el contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de instituciones educativas que atiendan a niños menores de seis años, y se asigna un valor de 2.64 puntos en caso de cumplimiento. Para el tercer requisito, se pide de los requisitos generales el dictamen de aptitud para el puesto con las características establecidas en la convocatoria y se le asigna un valor de 1.76 puntos. Como estos son requisitos establecidos en el numeral 3.2. Requisitos sujetos a evaluación por puntos y porcentajes. Por lo que, entendemos que en caso de no presentar los documentos complementarios del perfil de puesto, tales como identificación oficial de la directora, comprobante de domicilio con antigüedad máxima de tres meses y certificado médico, nuestra propuesta no puede ser desechada, y tampoco afectaría la calificación que se podría obtener, ya que en la convocatoria no se establece la puntuación que se asignaría a cada uno de estos documentos que no vienen señalados en la convocatoria. ¿Es correcta nuestra apreciación?

ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-50-GYR-050GYR002-N-1-2024

SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA PARA LOS EJERCICIOS 2024-2028

NOMBRE DEL LICITANTE: SERVICIOS DE ATENCIÓN Y DESARROLLO HUMANO,S.C.		
Núm.	Referencia a la pregunta	Repreguntas
2	13 DEL LICITANTE PEQUEÑOS SENDEROS, S. C.	¿Con qué antigüedad máxima se tendría que presentar el certificado médico? ¿De dos años? ¿Los análisis clínicos se tendrían que presentar si contienen información personal y se supondría que el médico para emitir el certificado médico tuvo que solicitar dichos estudios? ¿Alguien del IMSS va a evaluar si los análisis clínicos guardan relación con lo que el médico plasmó en el certificado médico o cuál es el sentido de presentar los análisis clínicos?
3	16 Y 64 DEL LICITANTE SERVICIOS DE ATENCIÓN Y DESARROLLO HUMANO, S.C.	Al revisar el formato de propuesta económica se observa que por default al seleccionar la partida que corresponde pone como fecha propuesta para inicio de operaciones el 01 de enero de 2024, aunque la fecha establecida en el numeral 2.3 de la convocatoria para el inicio de operaciones del servicio es el 02 de enero de 2024. ¿Podemos corregir la fecha en el formato de propuesta económica para que la fecha de inicio de operaciones sea el 02 de enero de 2024?
4	17 Y 65 DEL LICITANTE SERVICIOS DE ATENCIÓN Y DESARROLLO HUMANO, S.C.	En el caso del monto total de la oferta, dado que el formato de propuesta económica se maneja un mínimo y un máximo, y viene desglosado por año y un total de 2024 a 2028, ¿el monto que debemos poner es el monto total máximo de los cinco años?
5	32 Y 80 DEL LICITANTE SERVICIOS DE ATENCIÓN Y DESARROLLO HUMANO, S.C.	Entendemos con base en su respuesta que durante la visita se aplicará la cédula de verificación de medidas de seguridad para verificar el cumplimiento de los estándares de seguridad para guarderías del IMSS. ¿Es correcta nuestra apreciación?
6	33 Y 81 DEL LICITANTE SERVICIOS DE ATENCIÓN Y DESARROLLO HUMANO, S.C.	Me permito señalar que la respuesta no resuelve en forma clara y precisa las dudas y planteamientos, de conformidad con el artículo 33 bis de la ley de adquisiciones. En ese sentido, me permito reformular la pregunta nuevamente en el siguiente sentido. En la cédula de características generales del inmueble (apéndice 2) se valoran en el numeral VIII. Los riesgos externos a 50 metros y a 300 metros. En el caso de los riesgos identificados a 300 metros, si estos están identificados y se cuenta con el análisis de riesgos realizado por un asesor o tercer acreditado en materia de protección civil, se considera que el inmueble es viable, al menos en lo que corresponde al apartado de riesgos externos en un radio de 300 metros?
7	34 Y 35 DEL LICITANTE SERVICIOS DE ATENCIÓN Y DESARROLLO HUMANO, S.C.	Me permito señalar que la respuesta no resuelve en forma clara y precisa las dudas y planteamientos, de conformidad con el artículo 33 bis de la ley de adquisiciones. Con base en la respuesta otorgada a la pregunta 34 se entiende que se deben presentar todos los documentos solicitados: contrato laboral, nombramiento y comprobante de ingresos. Pero en la respuesta a la pregunta 35 se señala que podrá presentarse contrato laboral o comprobante de ingresos, por lo que aquí se entendería que es un documento u otro. ¿Podría la convocante aclarar si para acreditar el requisito de experiencia se puede presentar contrato laboral o comprobante de ingresos o nombramiento
		Respuestas
		En caso de presentarlo deberá contar con una antigüedad no mayor a tres meses; se aclara que no se solicita análisis clínicos, el licitante deberá presentar certificado médico que reúna los requisitos descritos en el apéndice cuatro del anexo técnico
		Se acepta
		Es correcta su apreciación, deberá señalar el monto total de la propuesta por cinco años
		No, El licitante deberá acreditar que cumple con los estándares de seguridad para guarderías del IMSS previstos en el apéndice 16 Estándares de seguridad de fecha de octubre 2022
		No es correcta su apreciación deberá de apegarse a los requisitos establecidos en la "cédula de características generales del inmueble" apéndice 2 misma que será verificada por un representante técnico designado por este instituto. En caso de que el inmueble propuesto por el licitante para la prestación del servicio no resulte viable, derivado de la visita señalada en el inciso d) del numeral 3.1. Requisitos para la participación del documento denominado Anexo Técnico, que es parte del Anexo Términos y Condiciones (Anexo Dos) será causal de desechamiento
		Podrá presentar contrato laboral o nombramiento o comprobante de ingresos que señale el puesto y la fecha de ingreso para acreditar la experiencia mínima de dos años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de instituciones educativas que atiendan a niños menores de seis años.

ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR002-N-1-2024

SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA PARA LOS EJERCICIOS 2024-2028

NOMBRE DEL LICITANTE: SERVICIOS DE ATENCIÓN Y DESARROLLO HUMANO, S.C.		
Núm.	Referencia a la pregunta	Repreguntas
8	82 Y 83 DEL LICITANTE SERVICIOS DE ATENCIÓN Y DESARROLLO HUMANO, S.C.	o si se requiere presentar los tres tipos de documentos para obtener los puntos asignados a este requisito? Me permito señalar que la respuesta no resuelve en forma clara y precisa las dudas y planteamientos, de conformidad con el artículo 33 bis de la ley de adquisiciones. Con base en la respuesta otorgada a la pregunta 34 se entiende que se deben presentar todos los documentos solicitados: contrato laboral, nombramiento y comprobante de ingresos. Pero en la respuesta a la pregunta 35 se señala que podrá presentarse contrato laboral o comprobante de ingresos, por lo que aquí se entendería que es un documento u otro. ¿Podría la convocante aclarar si para acreditar el requisito de experiencia se puede presentar contrato laboral o comprobante de ingresos o nombramiento o si se requiere presentar los tres tipos de documentos para obtener los puntos asignados a este requisito?
9	98 DEL LICITANTE SERVICIOS DE ATENCIÓN Y DESARROLLO HUMANO, S.C.	Me permito señalar que la respuesta no resuelve en forma clara y precisa las dudas y planteamientos, de conformidad con el artículo 33 bis de la ley de adquisiciones. Por lo que me permito realizar nuevamente la consulta: en el numeral 6.5.3. Área de juegos, se menciona que en nuevas guarderías y cambios de domicilio, el área de juegos no puede estar seccionada en varios espacios y no se permite construir espacios habitables encima de esta área. Por lo que, entendemos que si el inmueble es un inmueble adaptado, en el cual se ha prestado el servicio de guardería al IMSS desde el año 2005, no le aplica el criterio respecto a que el área de juegos no puede estar seccionada. ¿Es correcta nuestra apreciación?
10	99 DEL LICITANTE SERVICIOS DE ATENCIÓN Y DESARROLLO HUMANO, S.C.	Me permito señalar que la respuesta no resuelve en forma clara y precisa las dudas y planteamientos, de conformidad con el artículo 33 bis de la ley de adquisiciones. Por lo que me permito realizar nuevamente la consulta: en el numeral 6.5.3. Área de juegos, se menciona que en nuevas guarderías y cambios de domicilio, el área de juegos no puede estar seccionada en varios espacios y no se permite construir espacios habitables encima de esta área. Por lo que, entendemos que si el inmueble es un inmueble adaptado, en el cual se ha prestado el servicio de guardería al IMSS desde el año 2005, es válido que una sección del área de juegos se encuentre antes del local de recepción y control y otra no. ¿Es correcta nuestra apreciación?
		Respuestas Podrá presentar contrato laboral o nombramiento o comprobante de ingresos que señale el puesto y la fecha de ingreso para acreditar la experiencia mínima de dos años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de instituciones educativas que atiendan a niños menores de seis años. No es correcto, puede tener una techumbre parcial o total siempre y cuando garantice amplia ventilación e iluminación natural o ventilación mecánica de conformidad con el apéndice 17 requisitos de diseño arquitectónico. Es correcta su apreciación, debe ubicarse en planta baja. En nuevas guarderías y cambios de domicilio, el área de juegos no puede estar seccionada en varios espacios y no se permite construir espacios habitables encima de esta área, puede tener una techumbre parcial o total siempre y cuando garantice amplia ventilación e iluminación natural o ventilación mecánica de conformidad con el apéndice 17 requisitos de diseño arquitectónico.

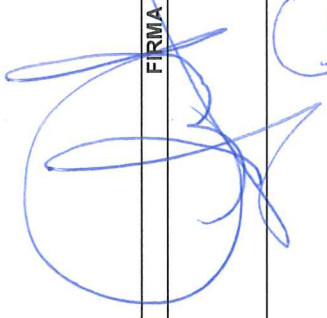
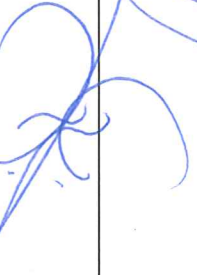
Se informa a los licitantes que el Evento de la Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el 07 de noviembre del 2023 a las 9:00 horas vía medios electrónicos.



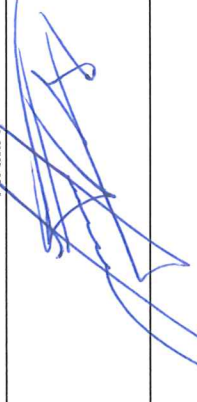
De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación. Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, un ejemplar de la presente acta en el pizarrón de avisos disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 19:27 horas, del día, mes y año en que se actúa

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Mayra Lizzet Gaucin Lopez	Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
C. Chanell Colocia Negrete	Jefa del Departamento de Guarderías	
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Martha Angélica Gallardo García	Área de Adquisiciones	

Por el órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Luis Enrique Gutierrez Valadez	Auditor del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones del órgano Interno de Control, designado mediante oficio número 00641/30.102/3908/2023	

Por el Testigo Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maricarmen Hernández Cruz	Gobernanza, Desarrollo y Transparencia Institucional	

